



## **I-ASIGNATURA**

- I. Nombre: DERECHO CONSTITUCIONAL II**
- II. Código: 2314**
- III. Ciclo anual: 2018**
- IV. Ciclo cuatrimestral: 1º- 2º y 3º Cuatrimestre 2019**

## **II- CUERPO DOCENTE**

**Profesor a cargo de la asignatura: GRABIVKER, MARCOS ARNOLDO.**

### **Integrantes de la cátedra:**

- I. AGUIRRE, CARLOS SALUTIANO
- II. BOTTINI BULIT, ALEJANDRO C.
- III. DELMONTE, ELIN
- IV. DOMINGUEZ TEJADA, MARIANO ARIEL
- V. FIORE, LAURA MABEL
- VI. FOURMENTEL, IDA HAYDEE
- VII. FOURMENTEL, MONICA N.
- VIII. GALLO QUINTIAN, FEDERICO JOSE
- IX. LIONETTI, ALFREDO VÍCTOR
- X. PEREZ RODRIGUEZ, NICOLAS
- XI. PRESTIANNI, SEBASTIAN RUBEN
- XII. SBRIZ, EDUARDO ALBERTO



### III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria total:** 96 Horas
- II. **Carga horaria semanal:** 6 Horas
- III. **Carga horaria clases teóricas:** 66 Horas
- IV. **Carga horaria práctica disciplinar:** 30 Horas
- V. **Carga horaria práctica profesional:** 0 Horas
- VI. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:** 2º año

**Correlatividades Anteriores:** Introducción al estudio del Derecho, Derecho Político y Derecho Constitucional I.

### IV- PROGRAMA

- I. **Fundamentación del marco referencial del programa:** El conocimiento y el dominio de la asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL II** son esenciales, pues su objeto de estudio –los Derechos Humanos- constituyen y complementan a nuestra norma jurídica suprema, ya sea en el ámbito del orden jurídico interno como internacional. Toda la normativa y la jurisprudencia nacionales deben adecuarse y subordinarse al objeto central de esta materia: **los Derechos Humanos**.

La incorporación de los instrumentos internacionales en los ordenamientos internos – en el caso de la República Argentina a partir de la reforma constitucional de 1994 la mayoría de ellos gozan de jerarquía constitucional – y la jurisprudencia internacional han generado cambios sustantivos en las legislaciones nacionales y en las prácticas judiciales.

La presente asignatura resulta elemental para la formación del abogado, ya que en los últimos años los derechos humanos, en sus más diversas representaciones, se han convertido en un paradigma universal y en una fuente casi indiscutida de legitimación política. En este proceso han transitado desde una inicial esfera declarativa a un posterior espacio de exigibilidad jurídica positivada, para convertirse -en estos momentos- en una condición cada vez más presente en el diseño de las más variadas políticas públicas.

En este contexto, los derechos humanos devienen en una proyección dinámica, cuyo fundamento normativo no sólo se encuentra en los instrumentos internacionales, sino fundamentalmente en el desarrollo innovador de los procesos constitucionales internos.

En este marco se fundamenta la asignatura Derecho Constitucional II a los efectos de todos aquellos futuros abogados y abogadas fortalezcan sus capacidades relativas al nuevo paradigma de los Derechos Humanos, incorporando conocimientos sobre los instrumentos internacionales y otros regímenes jurídicos vinculados, los derechos civiles y políticos y los nuevos derechos colectivos, económicos, sociales y



culturales; así como el alcance de las responsabilidades estatales que deriven de ellos.

Es así, que desde la cátedra se aspira a que todos los actos de la vida de los estudiantes, y los que éstos transmitan a otras personas, en el presente y en el futuro, -sea en el ámbito de la vida privada, en el ejercicio de la profesión de abogado, en el de la función pública, en el de la docencia, en el de la investigación y en cualquier otro ámbito de actividad- estén acordes tanto con las prescripciones constitucionales como los que surgen de los principios rectores que emanan del derecho a los derechos humanos.

- II. Contenidos previos:** A los fines de poder comprender Derecho Constitucional II – Derechos Humanos-, es necesario que el alumno haya adquirido los conocimientos fundamentales del Derecho Político. Para ello, se requiere que haya cursado satisfactoriamente las materias de Introducción al Derecho, Derecho Político y elementos generales del Derecho Constitucional.
- III. Contenidos mínimos:** Derechos humanos Concepto, fundamento y principios básicos de los derechos humanos. Instrumentos internacionales de derechos humanos. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho. Derecho de las personas con discapacidad. Género. Sistemas y medios de protección. Solución de un caso referida a una garantía constitucional. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma.
- IV. Objetivos generales:**
- Fomentar el conocimiento y la comprensión de la normativa constitucional y convencional vinculados con la realidad.
  - Realzar los valores contenidos tanto en la Constitución Nacional como en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
  - Promover la vocación democrática, manifestada en todas sus formas, como por ejemplo, la aplicación concreta del pluralismo y el respeto por la diversidad y por la diferencia; el respeto por la soberanía del pueblo y la observancia de la forma republicana de gobierno.
  - Desarrollar el pensamiento crítico dentro de los valores de libertad y dignidad humana comprendidos en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
  - Favorecer la adquisición de herramientas necesarias para el ejercicio profesional y para el desempeño de la actividad pública.
  - Promover el compromiso con el rol de ciudadano en los procesos políticos y en defensa de los Derechos Humanos.



- Desarrollar habilidades aplicables al ejercicio profesional, vinculando los conocimientos teóricos a las actividades prácticas.
- Incentivar la investigación.

**V. Objetivos específicos:**

- De conocimiento:  
Observar, reflexionar, reconocer y valorar la importancia del conocimiento de los principios constitucionales y convencionales que rigen en materia de derechos humanos que sirven de base al sistema constitucional argentino.  
Conocer el sistema de derechos constitucionales y sistemas internacionales de derechos humanos y sus medios de protección.
- De habilidades y actitudes:  
Detectar, analizar y establecer distintas vías de solución para resolver las distintas problemáticas de derechos humanos.  
Interpretar el derecho convencional actual en el contexto de la práctica constitucional argentina.  
Desarrollar la capacidad crítica en el análisis, el estudio y la comprensión de los pronunciamientos jurisprudenciales nacionales y extranjeros, en especial, de los fallos de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como así también las recomendaciones formuladas por la Comisión Americana de derechos humanos, tanto en el contexto en los cuales fueron dictados, como en la actualidad.  
Analizar el fundamento de filosofía política de los derechos humanos, sus medios de protección y las instituciones constitucionales.  
Buscar, seleccionar, interpretar información para la solución de las distintas problemáticas de los derechos humanos.

**VI. Unidades Didácticas**

**UNIDAD 1:**

Contenido temático por unidad:

Líneas esenciales del pensamiento en la Constitución Nacional. La Constitución Nacional: estructura, fines, contenidos. Ámbito de vigencia de la Constitución Nacional. Territorio (argentino, federal, provincial, fluvial, lacustre, insular, aéreo). Las Islas Malvinas. La Antártida.

Bibliografía específica por unidad:

SAGÜES, Néstor P. *“Manual de Derecho Constitucional”* Astrea.  
Tratado Antártico de 1959.



Bibliografía complementaria:

BIDART CAMPOS, Germán. *“Manual de la Constitución Reformada”*, Ediar.

**UNIDAD 2:**

Contenido temático por unidad:

Tipología de las estructuras estatales. Estructura federal: federalismo argentino. Soberanía. Autonomía. Autarquía. Relaciones típicas en la estructura del Estado Federal: subordinación, participación y coordinación. Derecho federal: conceptos. Formas de estado y formas de gobierno. Diferentes tipos de democracia. El parlamentarismo: diferentes formas. El presidencialismo y la institución ministerial. El semipresidencialismo y otras modalidades mixtas de organización democrática del poder. Formas semidirectas de democracia: referéndum, plebiscito, iniciativa legislativa popular (ley 24.747), destitución popular, consulta popular (ley 25.432).

Bibliografía específica por unidad:

BIDART CAMPOS, Germán. *“Manual de la Constitución Reformada”*, Ediar.

SAGÜES, Néstor P. *“Manual de Derecho Constitucional”* Astrea.

Leyes N°24.747 y 25.432.

Bibliografía complementaria:

NINO, Carlos S. “Presidencialismo vs. parlamentarismo: materiales para el estudio de la reforma constitucional”. Consejo para la Consolidación de la Democracia. EUDEBA 1988.

**UNIDAD 3:**

Contenido temático por unidad:

Población, pueblo, nación, habitantes, vecinos. Pueblos indígenas. Nacionalidad, ciudadanía. El Derecho Constitucional de los extranjeros. Partidos políticos: estructura interna, propaganda, recursos económicos, control judicial, regulación jurídica. Grupos de presión: lobby. Relaciones entre el Estado Argentino y la Iglesia Católica según la Constitución Nacional: origen y evolución.

Bibliografía específica por unidad:

BIDART CAMPOS, Germán. *“Manual de la Constitución Reformada”*, Ediar.

SAGÜES, Néstor P. *“Manual de Derecho Constitucional”* Astrea.

Decreto 1172/2003 y ley 27.275 de Acceso a la información pública.



Bibliografía complementaria:

GELLI, María Angélica. *“Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”*. La Ley.

**UNIDAD 4:**

Contenido temático por unidad:

Estructura e integración de los poderes del Estado Argentino. Poder constituyente (art. 30 de la Constitución Nacional). Reforma Constitucional. Poder electoral. Sufragio.

Bibliografía específica por unidad:

BIDART CAMPOS, Germán. *“Manual de la Constitución Reformada”*, Ediar.

Bibliografía complementaria:

INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y POLÍTICOS. *“Derecho Constitucional de la Reforma de 1994”*. Depalma 1995

**UNIDAD 5:**

Contenido temático por unidad:

Poder Legislativo: organización funcionamiento, competencia. Sesiones preparatorias, ordinarias, extraordinarias y de prórroga. Requisitos de elegibilidad e incompatibilidades. Mandato. Fueros colectivos e individuales. Comisiones del Congreso. Reglamentos internos. Comisiones investigadoras. Publicidad de sesiones. Quórum. Régimen de mayorías. Atribuciones del Congreso. Procedimiento para la sanción de leyes. Comisión Bicameral Permanente. Delegación de facultades legislativas. Auditoría General de la Nación. Defensor del pueblo. Amnistía. Juicio político.

Bibliografía específica por unidad:

GELLI, María Angélica. *“Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”*. La Ley.

SAGÜES, Néstor P. *“Manual de Derecho Constitucional”* Astrea.

“Acevedo” CS 1/8/1885, Fallos 28:406; “Alem, Leandro” CS 5/12/1893 - Fallos 54:432 Pg. 209; “Lino de la Torre” CSJN, Fallos 19:231; “Varela Cid” CSJN, ED 150-325.

Bibliografía complementaria:

GENTILE, Jorge H. *“Derecho Parlamentario argentino”*, Ed. Ciudad Argentina.



**UNIDAD 6:**

Contenido temático por unidad:

Poder Ejecutivo: organización, funcionamiento, competencia. Condiciones de elegibilidad. Remuneración. Incompatibilidades. Reelección. Renuncia; acefalía; permiso para ausentarse. Vicepresidente. Jefe de gabinete. Ministros. Responsabilidades. Veto presidencial y promulgación parcial de leyes. Indulto y conmutación de penas. Decretos de necesidad y urgencia: control y validez. Sindicatura General de la Nación.

Bibliografía específica por unidad:

GELLI, María Angélica. *“Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”*. La Ley.

SAGÜES, Néstor P. *“Manual de Derecho Constitucional”* Astrea.

Leyes 20.972 y 25.716.

Bibliografía complementaria:

PÉREZ HUALDE, Alejandro. “Decretos de necesidad y urgencia. Límites y control”

Pérez Hualde, Alejandro. Depalma 1995

**UNIDAD 7:**

Contenido temático por unidad:

Poder Judicial: organización, funcionamiento, competencia. Nombramiento y remoción de jueces y ministros de la CSJN. Requisitos. Incompatibilidades. Independencia del Poder Judicial. Juicio por jurados. Consejo de la Magistratura. Jurado de Enjuiciamiento. Ministerio Público.

Bibliografía específica por unidad:

GELLI, María Angélica. *“Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”*. La Ley.

SAGÜES, Néstor P. *“Manual de Derecho Constitucional”* Astrea.

“Fayt c/ Estado Nacional s/ proceso de conocimiento” CS 19/8/1999 - Fallos 322:1616;

“Schiffrin, Leopoldo Héctor s/ acción” CS 28/3/2017 - Fallos 340:257.

Bibliografía complementaria:

EDWARDS, Carlos E. *“El Consejo de la Magistratura”*. Ciudad Argentina.

**UNIDAD 8:**

Contenido temático por unidad:



Derechos: Clasificación: Derechos Civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Derechos humanos: Concepto, fundamento y principios básicos, de los derechos humanos. Derechos de las personas con discapacidad. Género. Sistemas y medios de Protección. Declaraciones, derechos y garantías. Relatividad. Reglamentación. Los principios de legalidad y razonabilidad. Ideología. Vigencia. Clasificación. El poder de policía. Conflicto de derechos. Libertad de vivir. Libertad jurídica. Derecho a la condición humana. Derecho constitucional de la familia. Libertad de tránsito y domicilio. El derecho de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio. Derecho de locomoción. Libertad religiosa. Derecho a la libertad de conciencia y de culto. Ley N° 21.745. Libertades de ideas y de prensa. Derecho de pensamiento y expresión. Censura. Derecho de réplica. Libertad de enseñanza. Libertad de petición. Libertades de reunión y de asociación. Libertad de intimidad y de vida privada. Art.1071 bis del Código Civil derogado y arts. 51, 55, 53 y 55 Código Civil y Comercial de la Nación. Derecho a la privacidad. Derecho a la igualdad. Normativa antidiscriminatoria: las leyes Nos. 23.592, 24.382, 24.515, 24.782, 25.280, 25.608, 25.672 y demás disposiciones concordantes. Derecho de propiedad. Confiscación. Expropiación (ley 21.499 y concordantes). Libertad contractual. Libertad industrial y comercial. Libertad económica, libertad de trabajo. Huelga. Seguridad Social. Naturaleza jurídica de las contribuciones. Clasificación de las contribuciones. La problemática de la suspensión de las garantías individuales.

Bibliografía específica por unidad:

GELLI, María Angélica. *“Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”*. La Ley.

SAGÜES, Néstor P. *“Manual de Derecho Constitucional”* Astrea.

Ley N° 21.745 (Registro Nacional de Cultos). Leyes N° 23.592, 24.782 y 25.608 (actos discriminatorios). Leyes N° 23.592, 24.382, 24.515, 24.782, 25.280 (Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad), 25.608, 25.672 (Creación del INADI). Ley N° 21.499 (Expropiaciones).

Bibliografía complementaria:

BADENI, Gregorio. *“Nuevos derechos y garantías constitucionales”*, Ad Hoc.

CAPUTI, Claudia, *“Combinando la planificación y la tutela de los derechos humanos: El plan nacional contra la discriminación”*, Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, 2006. *“El papel del Estado respecto de los derechos de las minorías ante la discriminación”*, Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, 2006.

SABA, Roberto, *“(Des)Igualdad estructural”*, en Revista Derecho y Humanidades, N°11, Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2005.



“Fundación Mujeres c/ Freddo” 16/12/2002 Cam Civ sala H; “Regents of the University of California vs. Bakke.” CS EE.UU. 28/6/1978; “Repetto Maria” CS 8/11/1988; “Hooff” CS 16/11/2004.

### **UNIDAD 9:**

#### Contenido temático por unidad:

La supremacía de la Constitución. La supremacía en relación con el Derecho Internacional El control de constitucionalidad. Condiciones. Distintos sistemas del control de constitucionalidad. Las distintas variantes. Relación entre la supremacía de la Constitución Nacional y el control de constitucionalidad. Características del control en el ordenamiento jurídico federal. Cuestiones no justiciables. Tratados internacionales: de jerarquía constitucional y no constitucional. Convención de Viena sobre los tratados: arts. 27 y 46. Incidencia del derecho internacional en el derecho interno. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: funciones y competencia.

#### Bibliografía específica por unidad:

BIDART CAMPOS, Germán. “*Manual de la Constitución Reformada*”, Ediar.

SAGÜES, Néstor P. “*Manual de Derecho Constitucional*” Astrea.

“Acosta” CS 22/12/1998 Fallo 321: 3555; “Arancibia Clavel” CS 24/8/2004; “Bulacio / Espósito” CS 23/12/2004 327: 5668; “Bulacio” Corte Interamericana de Derechos Humanos 31/1/2003; “Cantos Resolución 1404/2033” CS 21/8/2003 Fallo 326:2968; “Felicetti Roberto y otro. s/ revisión” CS 21/12/2000 fallos 323: 4130; “Giroldi Horacio s/ recurso casación” CS 7/4/1995 fallo 318: 514; “Simón” CS 14/6/2005; “Min. RR EE inf. sentencia Fontevecchia c. Argentina” CS 17/02/2017.

#### Bibliografía complementaria:

SOLA, Juan V. “*Control judicial de constitucionalidad*”. Abeledo Perrot.

### **UNIDAD 10:**

#### Contenido temático por unidad:

Garantías de los derechos individuales ante el poder. La seguridad jurídica. Medios de protección de los derechos individuales. La acción de amparo (ley N° 16.986) y el habeas corpus (ley N° 23.098) con anterioridad a la reforma constitucional de 1994. Origen y evolución. La protección de los derechos individuales a partir de la reforma constitucional mencionada. El habeas data: reglamentación (ley N° 25.326); fuentes de información periodística. Derechos del consumidor. Derechos difusos: clases y protección. Medio ambiente. La ética pública (ley N° 25.188); la Convención



Interamericana contra la Corrupción (ley N°24.759). La suspensión de los derechos y garantías constitucionales: estado de sitio, estados de asamblea y de guerra, emergencias económicas. Las emergencias y los institutos de emergencia. Previsión en la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).

Bibliografía específica por unidad:

GELLI, María Angélica. *“Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”*. La Ley.

SAGÜES, Néstor P. *“Manual de Derecho Constitucional”* Astrea.

Ley N° 16.986 (amparo). Ley N° 23.098 (habeas corpus). Ley N° 25.326 (habeas data).

Ley N°24.240 (derechos del consumidor). Ley N° 25.188 (ética pública). Ley N° 25.188 (Convención Interamericana contra la corrupción).

Bibliografía complementaria:

REVISTA DE DERECHO PROCESAL. I y II. *“Amparo. Habeas data. Habeas corpus”*. Rubinzal-Culzoni.

**UNIDAD 11:**

Contenido temático por unidad:

Derecho Constitucional Procesal. El debido proceso legal. El “ne bis in idem” (conocido como “non bis in idem”). Sentencia. Cosa juzgada. Juez natural. El estado jurídico de inocencia. El principio “in dubio”. La aplicación de la ley penal. Delitos establecidos por normas de jerarquía constitucional (compraventa de personas, sedición, traición a la patria, concesión de facultades extraordinarias o suma del poder público, atentado al orden institucional y el sistema democrático. Delitos contra el derecho de gentes. La problemática del terrorismo. Otros delitos). Problemas constitucionales de las penas. La pena de muerte: los tratados de jerarquía constitucional. La cuestión de la retroactividad de la ley en materia penal. La defensa en juicio. La doble instancia judicial. Las garantías constitucionales durante el estado de sitio y la intervención federal. El juicio por jurados.

Bibliografía específica por unidad:

GELLI, María Angélica. *“Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”*. La Ley.

SAGÜES, Néstor P. *“Manual de Derecho Constitucional”* Astrea.

Bibliografía complementaria:

ALBANESE, Susana (2007), “Garantías judiciales”, Ediar, 2007 2 ed.



**UNIDAD 12:**

Contenido temático por unidad:

Juicios originarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Recursos ordinario y extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Las leyes 27 y 48. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Writ of certiorari. “Per saltum”. Recurso extraordinario por arbitrariedad de la sentencia. Recurso de queja. La acción de certeza.

Bibliografía específica por unidad:

GELLI, María Angélica. “*Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada*”. La Ley.

SAGÜES, Néstor P. “*Manual de Derecho Constitucional*” Astrea. “*Derecho Procesal Constitucional*”. Astrea. Bs.As. 2002 4ª Ed.

Bibliografía complementaria:

LINARES QUINTANA, Segundo V. “*Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional argentino y comparado*”. Tomos 1-9. Plus Ultra 1987 2a ed. Texto (M). “*Reglas para la interpretación constitucional*”, Plus Ultra. “*Tratado de interpretación constitucional*”. Abeledo Perrot.

**VII. Bibliografía General**

**AGUIRRE LANARI, Juan R.** “*El proceso del constitucionalismo argentino*”. Abeledo Perrot.

**ALBANESE, Susana.** “*Garantías judiciales*”. Ediar.

**AMAYA, Jorge A.** “*Mecanismos constitucionales de protección al consumidor*”. La Ley 2004.

**ARMAGNAGUE, Juan F.** “*Manual de Derecho Constitucional*”. Tomo 1: Teoría de la constitución, Tomo 2: Estado constitucional argentino, Tomo 3: Organización gubernativa, situación constitucional de las personas. Armagnague, Juan F. Depalma 1997. “*Procedimiento ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento Nacional*”. Depalma. “*Juicio político y jurado de enjuiciamiento*”. Depalma.

**AUTORES VARIOS (DALLA VÍA, SABSAY, GARGARELLA, ALBANESE, HERNÁNDEZ).** “*En torno a la Ley Suprema*”, Universidad.

**BADENI, Gregorio.** “*Nuevos derechos y garantías constitucionales*”, Ad Hoc. “*Derecho Constitucional. Libertades y garantías*”. “*Reforma Constitucional e Instituciones Políticas*”, Ad Hoc. “*Instituciones de Derecho Constitucional*”, Ad Hoc, 1999.



**BAEZA, Carlos R.** *“Cuestiones políticas. El control de constitucionalidad y las autolimitaciones de la Corte Suprema”*. Baeza, Carlos R. Estados Unidos. Departamento de Estado 2004

**BALLESTER CORDELL, María.** *“La intimidad como fundamento de la inviolabilidad de domicilio”*. Ballester Cardell, María Universitat de València 1998

**BALLESTERO, Jorge L. y SLONIMSKI, Pablo.** *“Estudios sobre discriminación y xenofobia”*. Ed. Fabián J. Di Plácido.

**BARRAZA, Javier I. y SCHAFFRIK, Fabiana H.** *“El Jefe de Gabinete de Ministros”*. Abeledo Perrot.

**BAYÓN, Juan C. y RODRÍGUEZ, Jorge.** *“Relevancia normativa en la justificación de las decisiones judiciales”*. Universidad Externado de Colombia.

**BAZÁN, Víctor.** *“Desafíos del control de constitucionalidad”*, Ciudad Argentina.

**BERCHOLC, Jorge O.** *“Temas de Teoría del Estado”*. La Ley 2003

**BIANCHI, Alberto B.** *“Control de constitucionalidad”*. Tomo 1: Génesis del control, legitimidad de los jueces, dimensión política, el caso judicial. Tomo 2: Legitimación procesal, cuestiones políticas no justiciables, función institucional de la Corte Suprema, tendencias jurídico-políticas del control y su evolución histórica. Bianchi, Alberto B. Ábaco 1992 2 ed. act. *“Dinámica del Estado de Derecho”*. Ábaco. *“Organización institucional de la Iglesia Católica”*. Ábaco. *“Un recorrido crítico por el período formativo del Derecho constitucional argentino 1810-1827”*. Ediciones RAP.

**BIDART CAMPOS, Germán.** *“Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino”*, Tomo 1: El derecho constitucional de la libertad, Tomo 1-A, Tomo 1-B: Tratado elemental de derecho constitucional argentino, Tomo 2: El derecho constitucional del poder, Tomo 2-A, Tomo 2-B, Tomo 3: El derecho internacional de los derechos humanos y la reforma constitucional de 1994, Tomo 4: Sociología del derecho constitucional, Tomo 5: el sistema de derechos y el constitucionalismo provincial, Tomo 6: la reforma constitucional de 1994. *“Historia e ideología de la Constitución argentina”*, Ediar. *“Manual de la Constitución Reformada”*, Ediar. *“Los valores en la Constitución argentina”*, Ediar. *“El Derecho Constitucional en el Siglo XXI: Diagnóstico y Perspectivas”*, Ediar. *“Doctrina Social de la Iglesia y Derecho Constitucional”*. Ediar. *“El amparo constitucional. Perspectivas y modalidades”*. Depalma. *“La Constitución que dura”*: 1853-2003, 1994-2004. EDIAR 2004. *“Las transformaciones constitucionales en la postmodernidad”*. (Pensando el puente al 2001 desde el presente y el futuro) EDIAR 1999. *“Compendio de Derecho Constitucional”*. Ediar.

**CAPUTI, María Claudia.** *“La ética pública”*, Depalma.

**CARRIÓ, Genaro R.** *“Recurso Extraordinario por Sentencia Arbitraria”*. Abeledo Perrot.

**CASTAÑO, Sergio Raúl.** *“El Estado como realidad permanente”*. La Ley 2003

**CEVALLOS DE SISTO, María C. y LIBSTER, Mauricio.** *“Régimen Jurídico de los Residuos en Argentina”*. La Ley 2004



**DALLA VÍA, Alberto.** *“Transformación económica y seguridad jurídica”*. Lib. Editora Platense. *“Derecho Constitucional Económico”*. Abeledo Perrot. *“Colección de Análisis Jurisprudencial. Derecho Constitucional”*. La Ley. *“Constitución de la Nación Argentina”*, Texto según la reforma de 1994. Librería Editora Platense 1996 2a ed.

**DÍAZ, Silvia.** *“Acción de amparo”*. La Ley.

**DURANTE, Alfredo L.** *“La Constitución real. Enfoques multidisciplinarios”*. La Ley 2001.

**DWORKIN, Ronald.** *“Los derechos en serio”*, Ariel.

**EDWARDS, Carlos E.** *“El Consejo de la Magistratura”*. Ciudad Argentina.

**EKMEKDJIÁN, Miguel A.** *“Tratado de Derecho Constitucional”*. Tomo I: arts. 1 a 14. Tomo II: arts. 14 bis a 27. Tomo IV: arts. 42 a 86. Tomo V: arts. 87 a 129. Depalma. *“La reforma constitucional de 1994 y su influencia en el sistema republicano y democrático”*, Depalma. *“Manual de la Constitución Argentina”*, Depalma. *“Análisis pedagógico de la Constitución Nacional”*. Depalma.

**EKMEKDIÁN, Miguel A. y PIZZOLO (h), Calogero.** *“Habeas data. El derecho a la intimidad frente a la revolución informática”*. Depalma. **FAVOREU, Louis.** *“Los tribunales constitucionales”*, Ariel.

**FAYT, Carlos.** *“Supremacía constitucional e independencia de los jueces”*, Depalma.

**FERRAIOLI, Luigi.** *“Derechos y garantías. La ley del más débil”*. Ed. Trotta 2006 5a ed.. *“Derecho y razón”*. Teoría del garantismo penal. Ed. Trotta 2006 8 ed.

**FERREYRA, Raúl G.** *“Investigación sobre derechos constitucionales”*. Materiales para su estudio. La Ley 2004 1 ed. *“La Constitución vulnerable”*. Crisis argentina y tensión interpretativa. Hammurabi 2003. *“La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*. Estudio de la ley fundamental porteña. Depalma 1997.

**FLORES DAPKEVICIUS, Rubén.** *“Amparo, hábeas corpus y hábeas data”*. Incluye análisis de casos y normativa de derecho comparado. Editorial B. de F. 2004

**GARAY, Alfredo F.** *“La igualdad ante la ley”*. Abeledo Perrot.

**GARCÍA PELAYO, Manuel.** *“Derecho Constitucional Comparado”*. Alianza Universidad Textos.

**GHERSI, Carlos A.** *“Derechos fundamentales de la persona humana”*. La Ley.

**GIL DOMÍNGUEZ, Andrés.** *“Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su recorrido crítico”*. Eudeba. *“En busca de una interpretación constitucional”*. Nuevos enfoques de la reforma de 1994. EDIAR 1997

**GILS CARBÓ, Alejandra M.** *“Régimen Legal de las Bases de Datos y Hábeas Data”*. La Ley.

**GONZÁLEZ, Joaquín V.** *“Manual de la Constitución Argentina”*. La Ley.

**GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús.** *“El derecho a la tutela jurisdiccional”*. Civitas.

**GOZAÍNI, Osvaldo A.** *“El derecho de amparo. Nuevos derechos y garantías del art. 43 de la Constitución Nacional”*. Depalma. *“Derecho Procesal Constitucional. Amparo”*. Rubinzal-Culzoni.



**GUASTAVINO, Elías P.** “Recurso extraordinario de inconstitucionalidad”. Tomo 1 y Tomo 2 Ediciones La Rocca 1992 Texto (M)

**HAMILTON, MADISON y JAY.** “El Federalista”.

**HARO, Ricardo.** “La competencia federal”. Legislación. Jurisprudencia Haro, Ricardo Lexis 2006 2a ed.

**HERNÁNDEZ (h), Antonio M.** “Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994”. Depalma. “Derecho municipal”. Depalma.

**HERRÁN ORTIZ, Ana I.** “El derecho a la protección de datos personales en la sociedad de la información”. Universidad de Deusto.

**IMAZ y REY.** “Recurso extraordinario”.

**INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y POLÍTICOS.** “Derecho Constitucional de la Reforma de 1994”. Tomo 1 Depalma 1995

**LINARES, Juan F.** “Razonabilidad de las leyes”. El “debido proceso” como garantía innominada en la Constitución Argentina. Astrea 1999 2a ed. act.

**LINARES QUINTANA, Segundo V.** “Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional argentino y comparado”. Tomos 1-9. Plus Ultra 1987 2a ed. Texto (M). “Reglas para la interpretación constitucional”, Plus Ultra. “Tratado de interpretación constitucional”. Abeledo Perrot.

**LOÑ, Félix y MORELLO, Augusto M.** “Lecturas de la Constitución”. Library of Congress 2003

**MIDÓN, Mario.** “Manual de Derecho Constitucional Argentino”. La Ley 2004.

**MORELLO, Augusto M. y VALLEFIN, Carlos A.** “El amparo. Régimen procesal”. Libería Editora Platense.

**MORESO, Juan J.** “La indeterminación del derecho y la interpretación de la Constitución”. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**NINO, Carlos S.** “La Constitución de la Democracia Deliberativa”. Gedisa. “Presidencialismo vs. Parlamentarismo”. Materiales para el estudio de la reforma constitucional. Consejo para la Consolidación de la Democracia. EUDEBA 1988. “Ética y Derechos Humanos”, Un ensayo de fundamentación. Astrea 1989 2a ed. aum. Y rev. 15. “Fundamentos del Derecho Constitucional”. Análisis filosófico, jurídico y politológico de la práctica constitucional Astrea 2002 2 reimpr. “Un país al margen de la ley”. Estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino. Ariel 2005

**PADILLA, Miguel.** “Banco de datos y acción de hábeas data”. Abeledo Perrot.

“Derecho Constitucional. Organización del Estado”. Abeledo Perrot.

**PALACIO, Lino.** “Recurso extraordinario”. Teoría y técnica. Abeledo-Perrot 2001 3 ed. ampliada



**PÉREZ BUSTAMANTE, Laura.** *“Derecho Social de Consumo”*. La Ley. 2004  
**PÉREZ GUILHOU, Dardo.** *“Historia de la originalidad constitucional argentina”*, Depalma.

**PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros.** *“Derecho Constitucional de la reforma de 1994”*.

**PÉREZ HUALDE, Alejandro.** *“Derecho Público Provincial y Municipal”*. Volumen I. La Ley 2003 2 ed. act. *“Decretos de necesidad y urgencia”*. Depalma. *“Coparticipación Federal de Impuestos en la Constitución Nacional”*. Depalma.

**PEYRANO, Guillermo.** *“Régimen Legal de los Datos Personales y Habeas Data.”* Comentario a la ley 25.326 y a la reglamentación aprobada por decreto 1558/2001. Lexis 2002

**QUIROGA LAVIÉ, Humberto.** *“Constitución de la Nación Argentina comentada”*, Zavalía.

**REVISTA DE DERECHO PROCESAL. I y II.** *“Amparo. Habeas data. Habeas corpus”*. Rubinzal-Culzoni.

**ROSATTI, Héctor y otros.** *“La reforma de la Constitución explicada por miembros de la Comisión de Redacción”*. Rubinzal-Culzoni 1994

**ROUSSEAU, Jean-Jaques.** *“Del Contrato Social o principios del derecho político”*. La Ley 2003.

**SABSAY, Daniel A.:** *“El semipresidencialismo. Una visión comparada”*. Marzo de 1991 en *“El Presidencialismo puesto a prueba”*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid 1992. *“Colección de Análisis Jurisprudencial. Derecho Constitucional”*. La Ley. 2002

**SABSAY, Daniel y ONAINDIA, José M.** *“La Constitución de los Argentinos. Análisis y comentario de su texto luego de la reforma de 1994”*. Errepar.

**SAGÜES, Néstor P.** *“Elementos de Derecho Constitucional”*. Tomo 1 y Tomo 2 Astrea 1999 3a.ed.act. Y amp., 2a. reimpr. *“La interpretación judicial de la Constitución Nacional”*. Depalma Bs.As. 1998.

**SERNA, Pedro y TOLLERO, Fernando.** *“La interpretación constitucional de los derechos fundamentales. Una alternativa a los conflictos de derechos”*. La Ley.

**SPOTA, Alberto A.** *“Origen y naturaleza del poder constituyente”*. Abeledo Perrot. *“Lo político, lo jurídico, el Derecho y el poder constituyente”*. Plus Ultra.

**TAU ANZOÁTEGUI, Víctor.** *“Formación del Estado Federal Argentino – 1820/1852”*. Ed. Perrot.

**TORICELLI, Maximiliano.** *“El Sistema de Control Constitucional Argentino”*. Lexis Nexis.

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS.** *“Derechos Humanos y Constitución en Iberoamérica (Libro. Homenaje a Germán J. Bidart Campos).*

*Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (Sección Peruana)”*.

Palomino Manchego, José E.; [et al.] Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur 2002.



**VANOSSI, Jorge R.** *“Teoría constitucional”*. Tomo 1: Teoría constituyente, Tomo 2: Supremacía y control de constitucionalidad. Vanossi, Jorge Reinaldo Depalma 2000 2 ed. act.

**VANOSSI, Jorge R. - DALLA VÍA, Alberto.** *“Régimen constitucional de los tratados”*. Abeledo Perrot.

**VEGA, J. C. y GRAHAM, M. L., Dirs.** *“Jerarquía constitucional de los tratados internacionales”*, Astrea

**VIGO, Rodolfo Luis.** *“Interpretación Constitucional”*. Lexis 2004 2a ed.

**ZIULU, Adolfo G.** *“Derecho Constitucional”*. Tomo 1: principios y derechos constitucionales, Tomo 2: El poder y las garantías constitucionales. Depalma 1997

### **VIII. Metodología de la Enseñanza:**

El conocimiento teórico será complementado con la aplicación práctica de aquél, en el ejercicio de la profesión del abogado, en la actividad privada o en la función pública en cualquiera de las funciones y ámbitos estatales. Para esto, el docente explicará y mostrará el modo en que se aplica la teoría a la práctica.

Los alumnos deberán trabajar con cada tema teórico, seleccionando de la nómina de jurisprudencia indicada por la cátedra, la que se aplique a la temática de la clase teórica del día.

La jurisprudencia será un elemento imprescindible para comprender la forma en que la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales internacionales se pronuncian como máximos y últimos intérprete tanto de la Constitución Nacional como los organismos internacionales de derechos humanos en pos del seguimiento y protección de los derechos tutelados por la normativa internacional. Mecanismos de armonización a las resoluciones de la C.S.J.N. y los Organismos Internacionales por parte de los demás tribunales, al aplicar e interpretar nuestra Ley Suprema y los tratados internacionales de derechos humanos.

Se enseñará a los alumnos a analizar críticamente la jurisprudencia, los textos, y legislación en la materia.

La información proveniente de los medios de comunicación masiva, en especial, de la realidad extraída de las noticias periodísticas, será examinada, interpretada y aplicada por medio de los conocimientos teóricos, prácticos y jurisprudenciales. Para esto, se recomendará a los alumnos la lectura de los diarios para llevar a la clase los temas vinculados con la materia.

Se utilizará una casilla de correo electrónico por cada comisión en Internet gratuito, que será de propiedad de los alumnos y docentes de cada comisión, en donde se informarán las novedades de la comisión, se compartirán los textos que se localicen en Internet y los cuadros didácticos de utilidad para los alumnos.

Se inducirá a los alumnos a la utilización de la biblioteca.

Se procurará la participación de los alumnos en las clases, tanto de manera individual como grupal. Se aplicarán técnicas que posibiliten el trabajo en equipo.

Se solicitará a los alumnos la elaboración de trabajos prácticos, relacionados con temas de la materia pero por sobre todo, temas de relevancia social y actual.



Se promocionarán debates críticos respecto a la temática de cada unidad como así también respecto a temas que se revistan de actualidad e importancia social.

Se proponen tres tipos de objetivos a los fines de determinar la metodología de enseñanza:

-De conocimiento: Conocer los conflictos relacionados a los Derechos Humanos relevantes. Verificando los problemas y buscando respuestas alternativas a los mismos en el marco de la norma constitucional y convencional. Reconociendo las normas, los valores y los principios del sistema en interacción.

-De aptitudes: Desarrollando habilidades para razonar y analizar críticamente. Instalando y fortaleciendo las capacidades de argumentación y justificación suficiente.

-De actitudes: Fortaleciendo una conducta responsable, el respetando las opiniones ajenas, el espíritu de autocrítica y el esfuerzo personal. Para el logro de tales objetivos el análisis crítico del material- universo bibliográfico, jurisprudencial y normativo- se convierte en el eje de la metodología de la enseñanza y el proceso de enseñar y aprender se sustenta en la participación activa del alumno y en la interacción entre este y el docente.

**Criterios de evaluación:** Los docentes realizarán valuaciones periódicas, orales o escritas.

Se evaluarán los trabajos monográficos que cada docente proponga, que consistirán en trabajos prácticos del contenido de la materia.

La asistencia será evaluada. La concurrencia y la puntualidad del alumno en clase será tenida en cuanto al momento de calificar

Se tomarán dos parciales, conforme al criterio indicado por el titular de la cátedra, de los cuales por lo menos uno deberá ser escrito. Además del conocimiento teórico-práctico se evaluará la redacción y la ortografía. En ambos parciales podrá influir en la nota el concepto que del alumno haya podido elaborar el docente (por medio de las evaluaciones periódicas, de la participación en clase y de la asistencia del alumno).

Para poder promocionar la materia, el alumno deberá obtener como mínimo la calificación de 7 (siete) en los 2 (dos) parciales obligatorios de la cursada. Estos, podrán ser escritos u orales según lo determine el docente, en base a las características particulares de cada comisión. Asimismo, los alumnos contarán con la posibilidad de Recuperar uno de los parciales si obtuviera una nota menor a 7 (siete).

Para poder aprobar la cursada materia, lo que dará derecho a rendir el examen final de la materia, el alumno deberá obtener como mínimo la calificación de 4 (cuatro) en los 2 (dos) parciales obligatorios de la cursada. Estos, podrán ser en la misma modalidad de los descriptos para la promoción de la materia. Asimismo, los alumnos contarán con la posibilidad de Recuperar uno de los parciales si obtuviera una nota menor a 4 (cuatro).



La modalidad del Final será oral, y en la misma se evaluará que el alumno conozca el contenido didáctico de las unidades temáticas del programa en su totalidad.

## IX- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES-

### I- Gantt

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

| Nº de Unidad / Parciales | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
|--------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|
| Unidad 1                 | X |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Unidad 2                 |   | X | X |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Unidad 3                 |   |   |   | X |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Unidad 4                 |   |   |   |   | X |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Unidad 5                 |   |   |   |   |   | X |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Unidad 6                 |   |   |   |   |   |   | X |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
| 1º Parcial               |   |   |   |   |   |   |   | X |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Unidad 7                 |   |   |   |   |   |   |   |   | X |    |    |    |    |    |    |    |
| Unidad 8                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   | X  |    |    |    |    |    |    |
| Unidad 9                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    | X  |    |    |    |    |    |
| Unidad 10                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | X  |    |    |    |    |
| Unidad 11                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | X  |    |    |    |
| Unidad 12                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    | X  |    |    |
| 2º Parcial               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    | X  |    |
| Recuperatorio            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    | X  |

### II. Anexos: I. Contenidos prácticos.

**II. Práctica disciplinar:** Como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en el espacio áulico, la cátedra propone a los alumnos la conformación de equipos a fin de trabajar en forma oral y bajo la supervisión del docente, el análisis de casos



jurisprudenciales. El propósito central de esta herramienta didáctica es que los estudiantes logren comprender e identificar dentro de la plataforma fáctica, los principios y garantías constitucionales involucrados, así como la contraposición de derechos de igual y diferente jerarquía, la aplicación de doctrinas domésticas e internacionales en materia de derechos humanos y estándares constitucionales como pautas de medición del grado de cumplimiento de la Constitución Nacional. Asimismo, se pretende alentar el debate y el pensamiento crítico y un enfoque enraizado en la estricta metodología científica, capaz de orientar el acercamiento al objeto de estudio desde hipótesis que resistan un análisis profundo anclado en el texto constitucional y en la ideología que de él emana. En ese sentido, esta praxis pretende patentizar la especialísima exégesis que la CSJN realiza sobre nuestra Carta Magna, como intérprete final de su texto y sentido subyacente. Se ha optado por la dinámica oral dado que ella posibilitará la inmediatez en la evaluación y devolución de desarrollos, conclusiones y producciones que, valorados conjuntamente a los contenidos teóricos, conducen a una mejor y más ajustada calificación del desempeño de cada estudiante, revelando su evolución a lo largo de la cursada.

### **III. Práctica Profesional**

#### **X- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA**

- I. **Asistencia:** 75%
- II. **Regularidad:** Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.
- III. **Evaluación:** Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

**Fecha de presentación:**

-----  
Firma y aclaración  
Docente TITULAR de CÁTEDRA

ANEXO I



| Fecha    | Unidad didáctica | Contenidos teóricos desagregados  |
|----------|------------------|---|
| Semana 1 | Unidad 1         | <u>Unidad N°1:</u><br>Lineamientos filosóficos de la Constitución Nacional. Estructuración de la Constitución Nacional, finalidad y contenidos. Ámbito de aplicación (temporal y espacial). Soberanía nacional respecto a las Islas Malvinas y la Antártida.  |
| Semana 2 | Unidad 2         | <u>Unidad N°2:</u><br>Sistemas de gobierno (parlamentarismo: diferentes formas; presidencialismo y la institución ministerial; semipresidencialismo y otras modalidades mixtas de organización del poder). Democracia, tipos de democracia: Formas semidirectas de democracia: referéndum, plebiscito, iniciativa legislativa popular (ley 24.747), destitución popular, consulta popular (ley 25.432). |
| Semana 3 | Unidad 2         | <u>Unidad N°2:</u><br>Soberanía. Autonomía. Autarquía. Tipología de las estructuras estatales. Estructura federal: federalismo argentino. Relaciones típicas en la estructura del Estado Federal: subordinación, participación y coordinación. Derecho federal: conceptos. Formas de estado y formas de gobierno.   |
| Semana 4 | Unidad 3         | <u>Unidad N°3:</u><br>Derechos políticos: Población, pueblo, nación, habitantes, vecinos. Nacionalidad, ciudadanía. El Derecho Constitucional de los extranjeros. Partidos políticos: Organización, financiamiento, extinción y regulación jurídica. Grupos de presión: lobby. Relaciones entre el Estado Argentino y la Iglesia Católica según la Constitución Nacional: origen y evolución.           |
| Semana 5 | Unidad 4         | <u>Unidad N°4:</u><br>Reforma Constitucional. Poder constituyente (art. 30 de la Constitución Nacional). Declaración de reforma, límites y alcance. Poder electoral. Sufragio.  |
| Semana 6 | Unidad 5         | <u>Unidad N°5:</u><br>Poder Legislativo: organización funcionamiento, competencia. Tipo de Sesiones. Requisitos de elegibilidad e incompatibilidades. Mandato. Fueros colectivos e individuales. Quórum. Régimen de mayorías. Atribuciones del Congreso. Proceso de formación y sanción de leyes. Comisión Bicameral Permanente.  |



|           |            |  |
|-----------|------------|--|
|           |            | Delegación de facultades legislativas. Auditoría General de la Nación. Defensor del pueblo. Amnistía. Juicio político.   |
| Semana 7  | Unidad 6   | <u>Unidad N°6:</u><br>Poder Ejecutivo: organización, funcionamiento, atribuciones. Condiciones de elegibilidad. Incompatibilidades. Reelección. Acefalía. Vicepresidente. Jefe de gabinete. Ministros. Responsabilidades. Veto presidencial y promulgación parcial de leyes. Decretos de necesidad y urgencia: control y validez. Sindicatura General de la Nación.  |
| Semana 8  | 1° Parcial | Unidades 1 a 6   |
| Semana 9  | Unidad 7   | <u>Unidad N°7:</u><br>Poder Judicial: organización, funcionamiento, competencia. Nombramiento y remoción de jueces y ministros de la CSJN. Requisitos. Incompatibilidades. Independencia del Poder Judicial. Juicio por jurados. Consejo de la Magistratura. Jurado de Enjuiciamiento. Ministerio Público.   |
| Semana 10 | Unidad 8   | <u>Unidad N°8:</u><br>Declaraciones, derechos y garantías. Relación entre libertades y derechos. Relatividad de los derechos. Reglamentación. Los principios de legalidad y razonabilidad. Reconocimiento y clasificación: Derechos Civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Derechos humanos. Sistemas y medios de Protección. El poder de policía. Conflicto de derechos. La problemática de la suspensión de las garantías individuales.  |
| Semana 11 | Unidad 9   | <u>Unidad N°9:</u><br>La supremacía de la Constitución. El control de constitucionalidad. Relación entre la supremacía de la Constitución Nacional y el control de constitucionalidad. Características del control en el ordenamiento jurídico federal. Cuestiones no justiciables. Tratados internacionales: de jerarquía constitucional y no constitucional. Convención de Viena sobre los tratados: arts. 27 y 46. Incidencia del derecho internacional en el derecho interno. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: funciones y competencia. |



|           |                |  |
|-----------|----------------|--|
| Semana 12 | Unidad 10      | <u>Unidad N°10:</u><br>Garantías de los derechos individuales ante el poder. La seguridad jurídica. La acción de amparo (ley N° 16.986) y el habeas corpus (ley N° 23.098). El habeas data: reglamentación (ley N° 25.326). Derechos difusos: clases y protección. Derechos del consumidor. Medio ambiente. La ética pública (ley N° 25.188); la Convención Interamericana contra la Corrupción (ley N°24.759). La suspensión de los derechos y garantías constitucionales: estado de sitio. |
| Semana 13 | Unidad 11      | <u>Unidad N°11:</u><br>Derecho Constitucional Procesal. El debido proceso legal. Garantías constitucionales y convencionales en materia penal. Delitos establecidos por normas de jerarquía constitucional. Delitos contra el derecho de gentes. Terrorismo. Problemas constitucionales de las penas. La pena de muerte. La retroactividad de la ley en materia penal. La defensa en juicio.   |
| Semana 14 | Unidad 12      | <u>Unidad N° 12:</u><br>Juicios originarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Recursos ordinario y extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Las leyes 27 y 48. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Writ of certiorari. “Per saltum”. Recurso extraordinario por arbitrariedad de la sentencia. Recurso de queja. La acción declarativa de certeza.  |
| Semana 15 | Segundo Parial |  |
| Semana 16 | Recuperatorio  |  |

## ANEXO II

| Fecha    | Unidad didáctica | Contenidos de la Práctica Disciplinar   |
|----------|------------------|---|
| Semana 1 | Ficha de Fallos  | Explicación por parte del docente de la preparación de la ficha de un fallo o un texto a fin de incorporar la |



|           |                 |   |
|-----------|-----------------|---|
|           |                 | modalidad de trabajo durante la totalidad del cuatrimestre. Conformación de equipos para trabajar en el espacio áulico el análisis de la jurisprudencia y de textos a los mismos fines que los enunciados precedentemente. Ello importa la elaboración de estándares y conclusiones que se abordan en el aula para identificar posturas jurídicas, filosóficas, sociológicas que pudieran encontrarse involucradas en las resoluciones judiciales en estudio. Con la señalada estrategia, se persigue la estimulación del desarrollo de un pensamiento crítico de la ciencia jurídica por parte de los alumnos. |
| Semana 2  | Ficha de Fallos | Elaboración en clase de la ficha de un fallo o un texto seleccionado por el docente.  |
| Semana 3  | Ficha de Fallos | Elaboración en clase de la ficha de un fallo o un texto seleccionado por el docente.  |
| Semana 4  | Unidad 3        | Trabajo de análisis e interpretación de la jurisprudencia o texto propuesto según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1.   |
| Semana 5  | Unidad 3        | Exposición del análisis e interpretación de la doctrina emanada del caso o texto indicado y trabajado la semana anterior, todo ello, según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1.  |
| Semana 6  | Unidad 4        | Trabajo de análisis e interpretación de la jurisprudencia o texto propuesto según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1.   |
| Semana 7  | Unidad 4        | Exposición del análisis e interpretación de la doctrina emanada del caso o texto indicado y trabajado la semana anterior, todo ello, según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1.  |
| Semana 8  | 1° Parcial      |   |
| Semana 9  | Unidad 5        | Trabajo de análisis e interpretación de la jurisprudencia o texto propuesto según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1.   |
| Semana 10 | Unidad 5        | Exposición del análisis e interpretación de la doctrina emanada del caso o texto indicado y trabajado la semana anterior, todo ello, según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1.  |
| Semana 11 | Unidades 6      | Trabajo de análisis e interpretación de la jurisprudencia o texto propuesto según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1.   |
| Semana 12 | Unidades 6      | Exposición del análisis e interpretación de la doctrina emanada del caso o texto indicado y trabajado la semana anterior, todo ello, según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1.  |



|           |               |  |
|-----------|---------------|--|
| Semana 13 | Unidad 7      | Trabajo de análisis e interpretación de la jurisprudencia o texto propuesto según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1.  |
| Semana 14 | Unidades 7    | Exposición del análisis e interpretación de la doctrina emanada del caso o texto indicado y trabajado la semana anterior, todo ello, según las pautas explicitadas por el docente en la clase 1. |
| Semana 15 | 2º Parcial    |  |
| Semana 16 | Recuperatorio |  |

### **ANEXO III**

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos de la Práctica Profesional |
|-------|------------------|---------------------------------------|
|       |                  |                                       |